

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos.

**Bien objeto de la subasta**

—Televisor, marca National-Parasonic, 17" color, tasado pericialmente en la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Dado en Logroño, a 22 de abril de 1982.

El Secretario,

1344

**CEDULA DE CITACION**

1297

Romero Tajés, José Benito, hijo de Manuel y Mercedes, nacido en Noya (La Coruña) el día 4 de noviembre de 1945, con último domicilio en esta Ciudad, Pension Río, y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado de Distrito de Santo Domingo de la Calzada el día uno de junio próximo a las 10,30 horas, con objeto de asistir en concepto de denunciante-denunciado en el juicio de faltas número 34 de 1982, sobre lesiones.

Santo Domingo de la Calzada, a 30 de abril de 1982

El Secretario,

1351

**CEDULA DE CITACION**

1313

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Nájera, don Alfonso Santisteban Ruiz, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 53/82, por lesiones, para el próximo día 28 de mayo y hora de las 12 de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de Navarra número 1 siendo parte en el mismo Carlos García García.

Y para que conste, y sirva de citación en forma al mencionado anteriormente que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia, en Nájera a tres de mayo de 1982.

El Secretario,

1369

**EDICTO**

1295

Don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido Judicial

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio González Torres en nombre de don Nicasio López Uruñuela, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Santo Domingo de la Calzada contra don Isidoro Gómez Rodríguez y su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, mayor de edad, industrial, vecino de Alcantarilla calle Carretera Barqueros sin número en trámite de ejecución de sentencia y para la exacción del importe de la tasación de costas aprobada por 77.768 pesetas más otras 30.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para

costas y gastos posteriores, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días por el precio de avalúo los siguientes bienes:

1.— Aparato de Sierra Marca Sagrera con motor eléctrico en perfecto estado, valorado en CIENTO OCHENTA MIL PESETAS (180.000).

2.— Máquina de hacer testereros con carro de 12 metros marca Dedé con motor eléctrico, valorado en TRES-CIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (390.000).

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de junio próximo a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.— Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el 10 por 100 del valor de la tasación sin cuyo requisito no será admitido.

3.— Se podrán hacer posturas en calidad de ceder a terceros.

Dado en Haro, a 28 de abril de 1982.

El Secretario,

1409

**CEDULA DE REQUERIMIENTO**

1296

En virtud de lo acordado por don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido en providencia dictada con esta fecha en autos de Juicio ejecutivo número 87 de 1981, hoy en ejecución de sentencia, promovido por don Marcelino Imaña Espinosa y José Antonio Romea Soto, titulares de la Firma Comercial Construcciones del Aluminio, vecinos de Santo Domingo de la Calzada, representados por el Procurador don Antonio González Torres, contra don Francisco Martínez Brea y su esposa Modesta Ramiro López, mayores de edad, vecinos de Haro, calle Calvo Sotelo número 3, bajo-izda., hoy en ignorado paradero en reclamación de 303.680 pesetas de principal más 140.000 pesetas calculadas para costas y gastos, se les requiere por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días presenten en este Juzgado título de propiedad de la siguiente finca:

"Vivienda número 8.— Piso derecha segundo de 85,73 m2. útiles y 97,21 m2. de construcción de la casa sin número de la calle Travesía de Juan Carlos I en Haro, inscrita al Tomo 1.552, libro 197, folio 6, finca 16.973, inscripción segunda."

Que le fue en su día embargada en el procedimiento indicado.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a don Francisco Martínez Brea y su esposa Modesta Ramiro López, que se hallan en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 28 de abril de 1982.

El Secretario en funciones,

1410

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**